

## **DECLARACIÓN DE LIMA**

### **XXI CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES “ARTICULAR EL DIÁLOGO CONTINENTAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MIGRACIÓN EN LAS AMÉRICAS”**

*Lima, Perú – 5 y 6 de diciembre de 2023*

En la ciudad de Lima, República del Perú, los días 5 y 6 de diciembre de 2023, se celebró, en modalidad presencial, la XXI Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), bajo la Presidencia Pro Tempore de la República del Perú. Este encuentro contó con la participación de las delegaciones de los Gobiernos de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República del Ecuador, de la República Cooperativa de Guyana, de la República del Paraguay, de la República del Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, así como de representantes de Organismos Internacionales, Observadores e Invitados Especiales, y la Secretaría Técnica a cargo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Bajo el lema “Articular el diálogo continental para la atención integral de la migración en las Américas”, la XXI CSM planteó como objetivo profundizar las acciones relativas a las redes de trabajo temáticas de la CSM, revitalizar la Troika Ampliada y continuar con la actualización del Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (PSDHM), así como promover la articulación con otros procesos regionales consultivos en materia migratoria de las Américas y la implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Los países miembros de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones:

1. Reconocen a las personas migrantes como sujetos de derechos y deberes, comprometiéndose a garantizar la plena protección y promoción de sus derechos en todas las etapas del proceso migratorio.
2. Destacan la importancia de la integración de las personas migrantes en los países y comunidades de acogida, así como la promoción de políticas y programas que faciliten su participación activa en las sociedades de destino, reconociendo también su contribución al desarrollo económico, social y cultural.
3. Subrayan que la residencia y regularización migratoria son herramientas esenciales para lograr la integración efectiva de las personas migrantes, por medio de procesos transparentes y accesibles.

4. Reconocen que la CSM es el espacio principal en materia migratoria en América del Sur, por lo que invitan a promover la cooperación y coordinación efectiva entre los foros y mecanismos ya existentes, evitando la creación de nuevos espacios que aborden esta materia.
5. Reconocen que la falta de marcos legales para la regularización migratoria puede conducir a la exclusión social, laboral y económica de las personas migrantes, y, en situaciones extremas, a su marginalización, informalidad, explotación laboral, y la xenofobia, representando obstáculos significativos para la integración y el bienestar.
6. Buscan eliminar cualquier expresión de discriminación contra las personas migrantes y sus familias, en conformidad con el derecho internacional, abogando por un discurso público positivo sobre las contribuciones que éstos realizan a los países de tránsito y acogida.
7. Profundizarán las estrategias integrales para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
8. Reconocen la importancia de la financiación por parte de Estados, agencias, bancos y organismos internacionales para abordar las causas estructurales y multidimensionales de los flujos migratorios y aumentar la resiliencia de las poblaciones de los países y las comunidades de origen.

#### **I. RED DE TRABAJO SOBRE LA GESTIÓN EN FRONTERAS**

Los países miembros de la CSM reconocen la importancia de avanzar en los estudios relacionados a la posibilidad y viabilidad de la gestión integrada de fronteras como instrumento de promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes. Destacan la necesidad de continuar con el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de coordinación transfronteriza, procesos de modernización de la gestión y promoción de capacidades entre los países miembros de la CSM.

#### **II. RED DE TRABAJO SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE**

Los países miembros de la CSM reconocen la importancia de continuar realizando esfuerzos para la asistencia y protección de la niñez migrante en Suramérica, en particular niñas, niños y adolescentes no acompañadas/os y quienes se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Se comprometen a continuar trabajando en la conformación de una red de contactos entre los países miembros para la asistencia

consular y la coordinación de los sistemas de protección y los protocolos de atención de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañadas/os o separadas/os.

### **III. RED DE TRABAJO SOBRE GÉNERO Y MIGRACIÓN**

Los países miembros de la CSM destacan la importancia de continuar impulsando el enfoque de género en el contexto de migración internacional, con el propósito de avanzar en la formulación de políticas más inclusivas. Se comprometen a continuar compartiendo experiencias e incrementar esfuerzos para proteger a las personas migrantes, en toda su diversidad, de las distintas formas de violencias basadas en género a las que se pueden ver expuestas a lo largo del ciclo migratorio, promoviendo para ello, el acceso a los servicios especializados existentes en los países, tales como la salud sexual y reproductiva.

### **IV. RED DE TRABAJO SOBRE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES**

Los países miembros de la CSM se comprometen a seguir avanzando en el combate a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, e identifican la necesidad de continuar intercambiando buenas prácticas y experiencias entre los países de la región, incluyendo la asistencia a víctimas de la trata de personas. En materia de tráfico ilícito de migrantes, señalan la importancia de avanzar en la elaboración de un plan regional de lucha contra el tráfico ilícito de migrantes en América del Sur, promoviendo, en particular, el intercambio con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). Asimismo, subrayan la necesidad de continuar fortaleciendo la asistencia consular y los mecanismos de cooperación judicial y policial para robustecer aún más la lucha contra estos delitos en la región.

### **V. RED DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN, MEDIO AMBIENTE, DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Los países miembros de la CSM congratulan a la Presidencia Pro Tempore, al Gobierno de la República de Chile, a la Organización Internacional para las Migraciones y a la Plataforma de Desplazamiento por Desastres (PDD) por la realización del Taller Presencial de colaboración e intercambio de experiencias sobre migración, medio ambiente, desastres y cambio climático de agosto de 2023.

Entienden la importancia de avanzar en procesos de atención que tengan en cuenta las vulnerabilidades y capacidades específicas de los grupos poblacionales que pueden verse afectados por catástrofes naturales y factores climáticos desde una visión holística

de interseccionalidad y de multicausalidad de los motivos que conducen a la decisión de migrar.

Defienden el consenso científico sobre la naturaleza multicausal del fenómeno migratorio y proponen implementar un repositorio de información acerca de la temática.

Destacan, de esta forma, la importancia de la generación de datos y desarrollo de análisis prospectivos a fin de anticiparse a las dinámicas migratorias por factores políticos, económicos, sociales y de derechos humanos, y por factores ambientales, facilitando la implementación de políticas y programas de carácter preventivo que protejan los derechos de las poblaciones afectadas por estas dinámicas y disminuyan los riesgos de desastres.

#### **VI. RED DE TRABAJO SOBRE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL: TRABAJO Y EDUCACIÓN**

Los países miembros de la CSM reconocen la necesidad de fortalecer la agenda de trabajo regional en materia laboral y educativa, aunque ya han desarrollado políticas migratorias que favorecen la integración sociolaboral de las personas migrantes, así como el acceso a la educación en sus tres niveles. En este sentido, destacan la importancia de la Plataforma Suramérica Abierta para la difusión de requisitos para el reconocimiento de títulos, certificación de competencias y el acceso a la justicia en los países de América del Sur.

Reconocen la importancia de fortalecer los avances alcanzados en el acceso a la regularización, educación, derechos sociales y laborales en foros especializados subregionales de migración tales como la Comunidad Andina (CAN) y el MERCOSUR, promoviendo un diálogo permanente con estos.

#### **VII. RELACIONAMIENTO CON OTRAS INSTANCIAS**

Los países miembros de la CSM destacan la oportunidad de intercambiar opiniones y experiencias con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y la importancia de fortalecer la colaboración y coordinación con las otras instancias existentes para abordar los desafíos migratorios en la región a fin de potenciar el trabajo conjunto y no duplicar esfuerzos.

Felicitan el trabajo de la PPT del Perú en la articulación con agencias del Sistema de Naciones Unidas y organismos observadores en el marco de las redes de trabajo, promoviendo alianzas que fortalezcan la gobernanza de las migraciones en América del Sur.

## **VIII. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES**

Los países miembros de la CSM reafirman el compromiso de escuchar a los múltiples actores en el proceso migratorio y por ello reconocen la importancia de la participación de las OSC en la CSM a través de una adenda a su reglamento, lo que constituye un hito importante para enriquecer el trabajo de la Conferencia.

## **IX. CONSIDERACIONES FINALES**

Celebran los resultados alcanzados durante la XXI Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y reafirman su compromiso con los principios y objetivos de esta conferencia a través de la promoción de una migración segura, ordenada y regular en la región suramericana.

Reconocen la importancia de las seis redes de trabajo abordadas durante esta conferencia y reiteran la necesidad de seguir trabajando de manera conjunta en la gestión de fronteras como instrumento de promoción y protección de derechos humanos de las personas migrantes; la protección de la niñez y adolescencia migrante; la incorporación del enfoque de género en las políticas migratorias; la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; la relación entre migración, medio ambiente, desastres y cambio climático; así como en la integración socio laboral de las personas migrantes.

Resaltan la importancia de la perspectiva de derechos humanos en el abordaje de la migración por razones climáticas y destacan la realización de estudios que, basándose en evidencia científica en el marco del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas, pretenden comprender cómo los efectos adversos del cambio climático pueden afectar a los movimientos migratorios en la región.

Congratulan a la Presidencia Pro Tempore de la CSM, República del Perú, y a la Secretaría Técnica, por su participación en la Décima Reunión Mundial de Presidencias y Secretarías de Procesos Regionales Consultivos sobre Migración (GRCP 10), realizada el 9 de junio de 2023 en Ginebra, Suiza.

Expresan su compromiso de continuar apoyando la actualización del Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (PSDHM), destacando el proyecto financiado por el Fondo de Desarrollo de la OIM (IDF por sus siglas en inglés).


Agradecen muy especialmente la participación, en la apertura de la Reunión Plenaria de la XXI CSM, de la Directora General Adjunta de Operaciones de la Organización Internacional para las Migraciones, Ugochi Daniels, y del Director Regional de la Organización Internacional para las Migraciones para América del Sur, Marcelo Pisani. Asimismo, expresan su agradecimiento por la participación y los aportes realizados por los organismos observadores e invitados especiales.

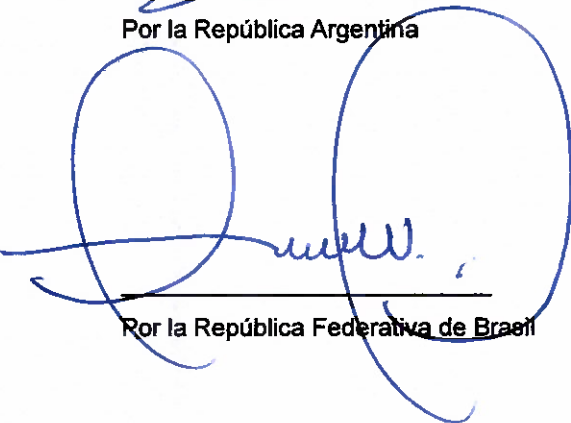
La Presidencia Pro Tempore de la República del Perú comunica que recibió la candidatura de la República de Colombia para asumir la Presidencia Pro Tempore de la XXII Conferencia Suramericana sobre Migraciones. Ante ello, los países miembros de la CSM aceptaron en reunión plenaria dicha postulación, felicitando y deseando a Colombia el mejor de los éxitos durante su presidencia. Los países de la CSM agradecen el ofrecimiento y deciden realizar el traspaso formal organizando una reunión intersesional presencial en Lima, tras finalizar la XXI Reunión Plenaria.

Finalmente, expresan el agradecimiento a la República del Perú por su liderazgo en la Presidencia Pro Tempore de la XXI Conferencia Suramericana sobre Migraciones y a la Organización Internacional para las Migraciones por su valiosa labor como Secretaría Técnica. Renuevan el compromiso con la continuidad de estos esfuerzos en beneficio de las personas migrantes en la región suramericana.

En fe de lo cual se suscribe el presente documento en la ciudad de Lima, República del Perú, el día 6 de diciembre de 2023, en los idiomas español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

  
\_\_\_\_\_  
Por la República Argentina


  
\_\_\_\_\_  
Por el Estado Plurinacional de Bolivia

  
\_\_\_\_\_  
Por la República Federativa de Brasil

  
\_\_\_\_\_  
Por la República de Chile



Por la República de Colombia



Por la República del Ecuador



Por la República Cooperativa de Guyana



Por la República del Paraguay



Por la República del Perú



Por la República Oriental del Uruguay



Por la República Bolivariana de Venezuela

**ANEXO 1**

**Adenda al Estatuto de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones para la Participación Formal de la Sociedad Civil en la CSM**

**“ARTÍCULO 17: Participación de Organizaciones de la Sociedad Civil”**

1. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), con miras a fortalecer la comprensión general de los procesos migratorios, así como potenciar su trabajo, facilitará la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que trabajan en materia migratoria.
2. Por Organización de la Sociedad Civil (OSC) se entiende a una entidad con nivel, preferentemente de alcance regional, con trayectoria en la migración internacional. Esta trayectoria puede ser reconocida por su aporte a la construcción de políticas migratorias regionales, así como también por la calidad de sus investigaciones y acciones en el terreno.
3. Las OSC que deseen participar en la CSM deberán registrarse ante la Secretaría Técnica y la Presidencia Pro Tempore (PPT) actuante, quienes elaborarán un informe técnico con base en su misión, visión, objetivos, alcance, trayectoria, composición y otros aspectos que estimen oportunos. La decisión final sobre la participación de las OSC interesadas será tomada por consenso entre los Países Miembros.
4. Las OSC habilitadas participarán con derecho a voz en las instancias de la CSM determinadas por los Estados Miembros, observando las pautas de participación señaladas por la Secretaría Técnica y los Países Miembros, a fin de contribuir con sus conocimientos técnicos y experiencias a la generación de iniciativas que fortalezcan los trabajos de la Conferencia y enriquezcan los diálogos de dichos ámbitos.